

MENDOZA, 16 JUN 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 4524/2014, por el señor Bruno Nicolás CAÑAMERO, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Bruno Nicolás CAÑAMERO equivalencias externas de materias por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

- . QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- . ÁLGEBRA
- . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
- . FÍSICA I

- por . QUÍMICA GENERAL
- por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
- por . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
- por . FÍSICA I

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

- . GEOMETRÍA ANALÍTICA
- por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

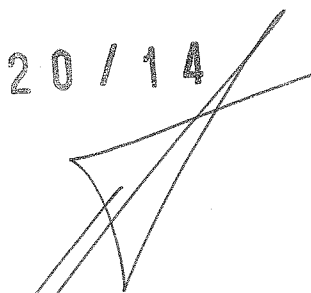
Temas a aprobar: 2, 4 y 5. Programa 2013.

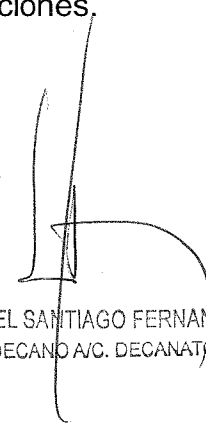
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

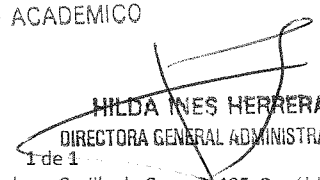
RESOLUCIÓN - FI N°

120 / 14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1